

FORMACIÓN
POLÍTICA



AGENDA POLÍTICA

*PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL QUE LIMITA
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN TLAXCALA*



“Este proyecto fue apoyado con recursos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024 y no podrá ser utilizado con fines de lucro o con fines de proselitismo partidista”.

Créditos

EQUIPO DE TRABAJO

Eleuteria Román Cuevas
Coordinadora del Proyecto

David Enríquez García
Presidente del IIFPEM

Olimpia Bertha Ramos Arano
Coordinadora de Proyecto en Tlaxcala

DISEÑO DE CONTENIDO

Bertha Jhael Arroyo Pedraza
David Enríquez García
Eleuteria Román Cuevas

DISEÑO GRÁFICO

May Velázquez

MUNICIPIOS Y COMUNIDADES QUE CONTRIBUYERON A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

- **Santa Ana Chiautempan**
- San Pedro Muñoztla
- San Pedro Xochiteotla
- Santa Cruz Tetela
- San Pedro Tlalcuapan
- Tepetlapa de los Ríos
- Colonia el Alto
- Xaxala
- San Bartolomé Cuahuixmatlac
- Guadalupe Ixcotla
- Barrio del Alto

- **Tlaxcala de Xicohtencatl**
- Ocotlán
- San Esteban Tizatlán
- Santa María Acuitlapilco
- San Buenaventura Atempan
- San Hipólito Chimalpa

- **Amaxac de Guerrero**
- **San Francisco Tetlanohcan**
- **Santa Cruz Tlaxcala**
- **Apizaco**
- **Huamantla**
- **Calpulapan**

- **Nativitas**
- San Vicente Xiloxotitla

- **La Magdalena Tlatelulco**
- Tecpa Morales

- **Contla de Juan Cuamatzi**
- Santa María Tlacatecpa

- **San Juan Totolac**
- San Miguel Tlamahuco

- **Apetitlán de Antonio Carvajal**
- San Matías Tepetomatitlan

- **San José Teacalco**

- **Españita**
- Barrio de Torres

- **Santa Isabel Xiloxotitla**
- **Panotla**
- **Papalotla de Xicotécatl**
- **Teolocholco**



DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y COLECTIVAS QUE CONTRIBUYERON EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

- Tribunal Electoral de Tlaxcala
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
- Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
- Secretaría de Educación Pública del Estado
- Secretaría de Gobernación
- Comité Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala
- Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de Tlaxcala, representada a través de sus planteles:
 - Tlaxcala
 - Huamantla
 - San Pablo del Monte
 - Calpulalpan
 - San Jorge Tezoquipan
 - Tetla
 - Guadalupe Ixcotla
 - Chiautempan
- Institutos Municipales de las Mujeres
- Colectivo Cyber-pink
- Red violeta de Tlaxcala
- Colectivo LEENCO (Lesbianas en Construcción)
- Movimiento Toktli Educación Ambiental
- Representantes de partidos políticos
- Ciudadanía

CONTENIDO

Prólogo.	1
I. Introducción	2
II. Justificación	4
III. Antecedentes	5
IV. Diagnóstico	6
V. Perspectivas base de la Agenda política para disminuir la brecha digital	7
VI. Objetivo general	9
5.1. Objetivos específicos	
VII. Enfoque metodológico	9
VIII. ¿Por qué construir una Agenda política de género con énfasis en lo digital?	12
IX. FODA	13
X. Propuestas de política pública desarrolladas por las participantes	15
10.1. Eje 1. Barreras culturales y económicas	16
10.2. Eje 2. Acceso a dispositivos tecnológicos	17
10.3. Eje 3. Acceso a Internet	18
10.4. Eje 4. Nivel de habilidades digitales	19
10.5. Eje 5. Participación en trabajos del sector tecnológico	20
10.6. Eje 6. Uso de plataformas y redes sociales	21
XI. Alianzas estratégicas de la Agenda política	22
XII. Principales hallazgos en la construcción de la Agenda política digital para combatir las brechas digitales	24
XIII. Conclusiones	26
XIV. Bibliografía	27
XV. Glosario	29

PRÓLOGO

El Instituto Integral de Formación Política y Empoderamiento de Mujeres es una organización con personal especializado, multidisciplinario y certificado que cuenta con más de 20 años de experiencia en temas de género, políticas públicas de igualdad y derechos humanos, además de certificaciones en el Estándar de Competencia EC1061 del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con especialidad en Liderazgo en organizaciones.

Potencializamos la autonomía de las mujeres mediante el fortalecimiento de sus capacidades, que contribuyan a frenar los círculos de violencia y dependencia económica, mejorando así sus condiciones de vida y un impacto directo en el desarrollo comunitario, a través de su participación en la toma de decisiones.

Convencidas y convencidos de que no existe una efectiva democracia sin una verdadera igualdad sustantiva, nuestra organización busca empoderar a las mujeres para que tengan una participación plena en todos los sectores de la vida pública: económicos, políticos, culturales, sociales, educativos, laborales, entre otros; lo que a su vez permite establecer sociedades más justas y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades.

Gracias a nuestras firmes convicciones plasmadas anteriormente y con el apoyo del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su versión 2024 desarrollado por el Instituto Nacional Electoral (INE), es que se logró ejecutar el proyecto denominado **“Mujeres líderes digitales: construyendo una agenda de género para reducir la brecha que limita su participación política”**, que tuvo como principal objetivo desarrollar una Agenda Política Digital de Género que se expone en el presente documento y cuyo fin último es contribuir a reducir la brecha digital que limita la participación política de las mujeres, mediante la promoción de políticas públicas que garanticen el acceso igualitario a herramientas digitales.

Agradecemos profundamente el apoyo recibido por parte del Instituto Nacional Electoral y de todas las instancias estatales y municipales que intervinieron en el proyecto, así como a las funcionarias públicas, organizaciones de la sociedad civil, colectivas y mujeres de la ciudadanía en general participantes, por cada una de las aportaciones realizadas que sirvieron como base para la construcción de la Agenda Política aquí expuesta. Sin sus valiosas intervenciones y su participación activa en los dos talleres realizados como parte del proyecto, esta agenda no hubiera sido posible.

Más que nunca estamos convencidas de que las mujeres juntas, unidas en redes y de forma colectiva, alcanzamos metas que nos permiten mejorar nuestra calidad de vida y alcanzar nuestro desarrollo integral, siendo protagonistas de la transformación positiva hacia la igualdad de oportunidades. Esta agenda es un instrumento que permitió escuchar la voz de las mujeres participantes justamente como impulsoras del cambio en lo referente al cierre de la brecha digital a través de estrategias y líneas de acción que son un llamado al Estado para incluir las alternativas de solución propuestas en los planes y programas gubernamentales, reduciendo así las desigualdades, con especial énfasis en las brechas tecnológicas.

I. INTRODUCCIÓN



La igualdad sustantiva, así como el empoderamiento de las mujeres y su participación plena en la toma de decisiones, sin duda se ve impactada por los contextos de innovación, cambio tecnológico y educación en la era digital, por lo que cerrar la brecha digital de género se hace fundamental para garantizar un verdadero desarrollo integral y para potenciar sociedades más justas e inclusivas.

Para garantizar el bienestar de todas las personas y de las mujeres como grupo vulnerable en particular, el empoderamiento digital desempeña un papel trascendental ya que permite incrementar el acceso de ellas a la educación, al trabajo, a la política, a la información y a diversidad de contenidos que contribuyen a potencializar sus habilidades y su participación activa en la vida pública.

Por tanto, es esencial que todas las mujeres no sólo sean beneficiarias de la tecnología, sino que además sean partícipes en los procesos tecnológicos desde las etapas de diseño hasta las de aplicación, uso, seguimiento, evaluación y apropiación. Para cerrar esta brecha digital y garantizar su participación plena en las tecnologías es ineludible la cooperación integral entre gobierno, empresas, ciudadanía y organizaciones sociales que en conjunto conlleven a mejorar las condiciones en las que las mujeres se insertan en el mundo digital.

Para la construcción de la agenda política digital se realizaron dos talleres en los que participaron un total de 75 mujeres de 19 municipios, entre ellos Santa Ana Chiautempan y sus 8 comunidades que se rigen por el sistema normativo de usos y costumbres en el estado de Tlaxcala, quienes mediante la implementación de metodologías constructivistas y participativas propusieron distintas acciones plasmadas en el plan de acción producto del mismo proyecto, y que sentaron las bases para el diseño de estrategias de política pública que se plasman en la presente agenda.



Esta agenda política, que tiene como principal consigna contribuir a disminuir la brecha digital de género que limitan la participación política de las tlaxcaltecas, es un instrumento inclusivo que recopila las voces de todas las participantes entre las que se encuentran mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ y a pueblos originarios, lo que sin duda enriqueció cada una de las propuestas y permitió dotar de una perspectiva interseccional, intergeneracional e intercultural la política pública que se propone como respuesta a la problemática enfocada en las desigualdades en el uso y acceso a las tecnologías.

Asimismo, esta agenda política tiene como propósito hacer visible y enfrentar las condiciones de discriminación, sexismo, racismo y violencia que experimentan las mujeres que han sido excluidas de los beneficios del mundo digital, limitando su desarrollo integral mediante distintas propuestas de política pública que incorporan la voz de cada una de las participantes.

Transformar esta agenda política en políticas públicas ejecutables es crucial para dar pasos firmes hacia la verdadera igualdad sustantiva que contribuya a eliminar los diversos obstáculos que las mujeres enfrentan en el mundo digital y que profundizan las desigualdades. La presente agenda hace visible el desafío de seguir permitiendo que la brecha digital enfatice las desigualdades de por sí existentes concentrando el poder en manos de unos cuantos (que mayoritariamente son hombres) o trabajar en unión por un futuro más inclusivo, igualitario y sostenible en donde las mujeres tengan una participación activa para la construcción de sociedades más justas.

La voz de las 75 mujeres participantes es la protagonista de esta Agenda política que recopila cada una de las estrategias propuestas por ellas, lo que convierte este documento en un medio de comunicación y difusión de sus perspectivas que además pretende alertar sobre la forma en cómo ellas viven las desigualdades enfocadas en el ámbito digital en el que también enfrentan violencias, de ahí se desprende la importancia de valorar esta Agenda como un instrumento efectivo a considerar en el diseño y ejecución de políticas públicas.

II. JUSTIFICACIÓN



Disminuir la brecha digital de género es esencial para fortalecer el empoderamiento político de las mujeres, ya que el acceso a la tecnología les permite informarse, participar en debates y defender sus derechos. Las plataformas digitales son clave para visibilizar sus ideas, conectar con otras líderes y colectivos, y formarse en liderazgo y habilidades políticas. Además, ayudan a denunciar la violencia política de género y crear campañas de sensibilización. Al mismo tiempo, la tecnología abre oportunidades en la economía digital, fortaleciendo su independencia económica y reduciendo barreras que históricamente han limitado su participación política.

De la misma forma, las redes sociales son herramientas clave para el empoderamiento político de las mujeres, ya que permiten visibilizar causas como la igualdad de género, la violencia contra las mujeres y los derechos reproductivos. Estas plataformas ofrecen un espacio para que sus voces sean escuchadas, incluso en contextos donde tradicionalmente han sido excluidas.

No obstante lo anterior, también puede contribuir en aumentar la brecha digital de género, especialmente en comunidades rurales o en situación de vulnerabilidad, pues enfrentan barreras para acceder a dispositivos y conectividad, lo que las excluye de estos espacios de empoderamiento, de ahí la importancia de que sean enfrentadas con enfoque de género, derechos humanos, interseccional, intercultural e intergeneracional, como se plantea posteriormente.

Además, las mujeres que participan activamente en debates políticos en redes sociales suelen enfrentar altos niveles de violencia digital, como acoso y amenazas, lo que puede desincentivar su participación y limitar el alcance de sus causas. Por tanto, es crucial trabajar en políticas que no sólo promuevan el acceso igualitario a la tecnología, sino que también garanticen un entorno seguro y libre de violencia en el ámbito digital.

III. ANTECEDENTES



Ante la profunda transformación de la sociedad derivada del uso de las tecnologías digitales, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (GSW), como órgano de las Naciones Unidas dedicado a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en su 67ª. sesión llevada a cabo en 2023 con el tema prioritario “Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”; destacó la necesidad de cerrar la brecha digital, en especial la que existe entre las zonas rurales y las urbanas, entre la juventud y las personas mayores y entre los géneros.

Esta sesión destacó asimismo la necesidad de aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, en particular para las mujeres y las niñas y reconoció que las normas sociales negativas, así como los estereotipos de género y las barreras sistémicas y estructurales, se encuentran entre las causas profundas de la brecha digital de género. Por ello, los países miembros, entre ellos México, acordaron dar prioridad a la igualdad digital para cerrar la brecha digital de género.

Así, el acceso, uso y apropiación de tecnologías digitales es una oportunidad clave para impulsar la participación política de las mujeres. A través de la iniciativa Mujeres Líderes Digitales, se logró construir una agenda de género que contribuya a empoderar a más mujeres en el ámbito político, promoviendo la igualdad y la inclusión a partir de acciones que ayuden a reducir la brecha digital de género en Tlaxcala como un paso necesario hacia una sociedad más justa.

Entre todas y todos, podemos incidir en la toma de decisiones y liderar un cambio que beneficie a las mujeres y niñas, al tiempo que se reafirma la necesidad de respetar todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

IV. DIAGNÓSTICO

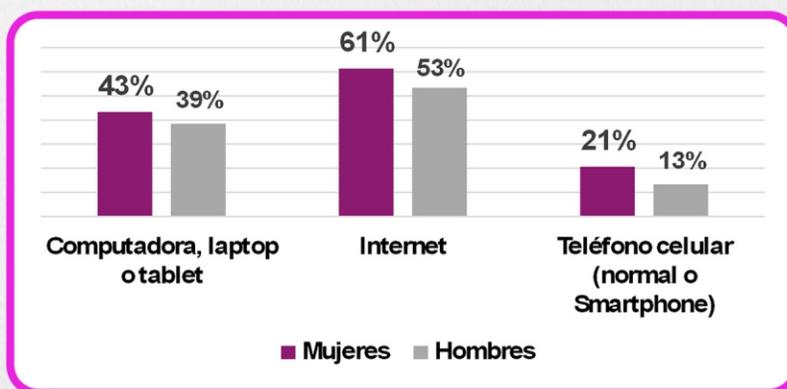
La subrepresentación de las mujeres, adolescentes y niñas en los sectores de diseño, creación, uso, apropiación y regulación de la tecnología es una realidad documentada y probada por distintos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otras instituciones; lo que da cuenta de las profundas brechas a combatir.

De acuerdo con ONU Mujeres¹ las mujeres, adolescentes y niñas tienen menor probabilidad de usar servicios digitales y de estudiar carreras afines a las tecnologías, además de que presentan mayor vulnerabilidad de experimentar violencia y acoso en línea, lo que obstaculiza su empoderamiento digital y limita el potencial transformador de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El día a día muestra que la sociedad se encuentra cada vez más digitalizada, por lo que las desigualdades digitales representan una clara amenaza de dejar aún más rezagadas a las mujeres, adolescentes y niñas; de ahí la importancia de conocer la situación actual para lograr enfrentar la brecha digital, entendida como “la brecha entre individuos, hogares, negocios y áreas geográficas en diferentes niveles socioeconómicos con respecto a sus oportunidades de acceso a las TIC y su uso para una amplia variedad de actividades²” (OECD, 2001, p. 9). Actualmente también se adopta el concepto de pobreza digital como una expresión que conjuga tres factores: consumo, demanda y la capacidad de usar las TIC.³

Al respecto, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUITH) 2022, muestra que, en Tlaxcala, el 43% de las personas no usuarias de TIC son mujeres que no saben usar computadora, laptop o tablet, en comparación con el 39% de los hombres. Asimismo, dentro de las personas que no acceden a Internet por no saber usarlo, el 61% son mujeres y el 53% son hombres. Finalmente, el 21% de las tlaxcaltecas no saben usar el teléfono celular (normal o smartphone), en comparación con el 13% de los hombres⁴ (ver gráfica 1):

Gráfica 1. Porcentaje de población no usuaria de TIC en Tlaxcala porque no sabe utilizarla



Fuente: elaboración propia con base en la ENDUITH, 2022

Asimismo, la misma ENDUITH 2022, da cuenta de las brechas existentes en el uso de Internet en Tlaxcala en lo referente a gestiones gubernamentales, ya que en los últimos 12 meses el 15% de las mujeres lo ha usado para realizar algún trámite de gobierno, en comparación con el 19% de los hombres; el 20% de las mujeres tlaxcaltecas lo ha usado para descargar formatos del gobierno, en comparación con el 21% de los hombres. En lo que respecta a la consulta de información gubernamental un 17% lo usa para este propósito, en contraste con el 20% de los hombres, y únicamente un 3% de mujeres en Tlaxcala lo usa para comunicarse con el gobierno, a diferencia del 6% de los hombres de la entidad⁵ (ver gráfica 2):

1 ONU-Mujeres, Cómo asegurar un futuro digital equitativo, 2023, disponible en <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/03/como-asegurar-un-futuro-digital-equitativo#:~:text=Las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as,dar%20en%20la%20direcci%C3%B3n%20correcta> (fecha de consulta: 28 de febrero de 2025).

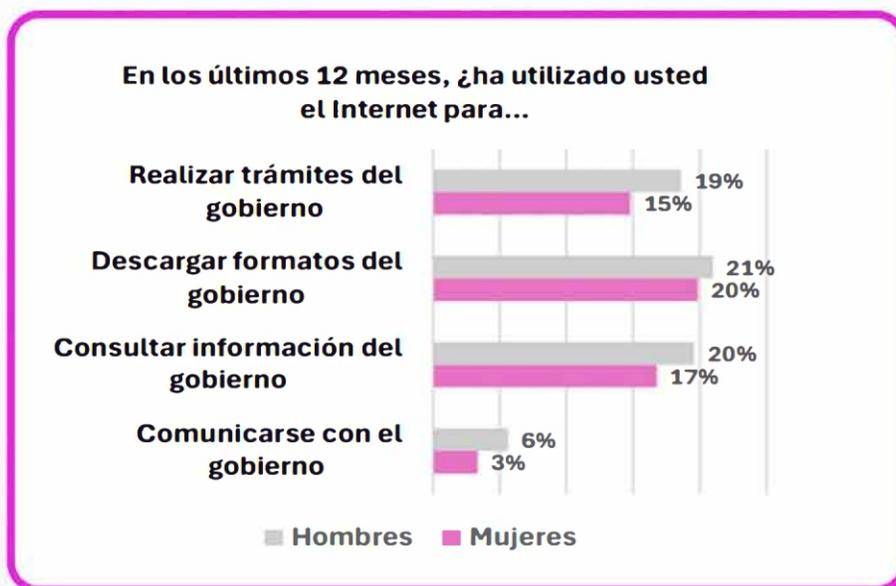
2 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Entendiendo la brecha digital, 2001, p.5, disponible en https://www.oecd.org/en/publications/understanding-the-digital-divide_236405667766.html (fecha de consulta: 28 de febrero de 2025).

3 Thirión, J. y Valle Zárate, J., “La brecha digital y la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en las economías regionales de México”, en Realidad, datos y espacio, Vol. 9, Núm. 2, INEGI, mayo-agosto, 2018, p.p 39-53, disponible en <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2018/11/07/la-brecha-digital-la-importancia-las-tecnologias-la-informacion-la-comunicacion-en-las-economias-regionales-mexico> (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2024).

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUITH) 2022, Datos abiertos [base de datos], disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#datos_abiertos (fecha de consulta: 10 de mayo de 2024).

5 Ídem.

Gráfica 2. Uso de internet para gestiones gubernamentales por sexo en Tlaxcala, 2022



Fuente: elaboración propia con base en la ENDUITH, 2022.

Específicamente en la gráfica anterior, se pueden observar las desigualdades en el uso de Internet en lo referente a gestiones y tramitología gubernamental, por lo que aún hay pasos importantes que dar para impulsar el uso de tecnologías que faciliten la realización de trámites, y el ahorro de tiempo invertido en ellos.

Finalmente, en el estado de Tlaxcala, existe un acceso desigual al Internet entre las zonas urbanas y rurales, ya que el 35% de las mujeres en comunidades rurales no tiene este acceso debido a la falta de infraestructura tecnológica⁶, además de que solamente el 66% de la población rural tiene acceso a Internet. Sin embargo, el porcentaje específico de mujeres usuarias de Internet en estas áreas es del 52%, lo que indica una notable diferencia en comparación con el acceso en zonas urbanas, donde el porcentaje asciende al 77%.⁷

Las brechas digitales además se hacen presentes entre zonas rurales y urbanas, con mayor impacto en las mujeres rurales que no cuentan con acceso a Internet, y, por tanto, a las TIC también.

V. PERSPECTIVAS BASE DE LA AGENDA POLÍTICA PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL

El diagnóstico anterior, visibiliza las distintas realidades que viven las mujeres a quienes les impacta la brecha digital de forma diferenciada, ya que como se observó, el acceso a las TIC a su vez presenta desigualdades en entornos urbanos y rurales, además de otras condiciones socioeconómicas, culturales e incluso políticas, entre otras. Por lo que la presente Agenda política se sustenta en cinco perspectivas base que permiten articular acciones en beneficio de las mujeres tlaxcaltecas con la consideración de estas realidades situadas (ver diagrama 1):

5 Idem.

6 INEGI. Censo de población y vivienda 2020, Datos abiertos Tlaxcala [base de datos], disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos (fecha de consulta: 10 de mayo de 2024).

7 INEGI. ENDUITH 2022, op. cit.

Diagrama 1. Perspectivas base de la Agenda Política Digital para disminuir la brecha digital.



Fuente: elaboración propia.

A. DERECHOS HUMANOS. Basado en la consigna de que el desarrollo humano sostenible depende y contribuye al ejercicio de los derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales.

B. PERSPECTIVA DE GÉNERO. Toma en cuenta las dinámicas de poder y las desigualdades sociales que redundan en sistemas de opresión por razón de género.

C. INTERSECCIONAL. Consideración de experiencias de discriminación cruzada por razones de origen o identidad étnica, discapacidad, género, orientación sexual, condición socioeconómica, entre otras.

D. INTERCULTURAL. Valora la diversidad cultural para promover la interacción equitativa, a través del diálogo y el respeto mutuo, como una oportunidad de enriquecimiento recíproco entre las distintas cosmovisiones.

E. INTERGENERACIONAL. Consideración de experiencias de relación y cooperación entre personas de diferentes edades, orientadas en favorecer la transmisión e intercambio de conocimientos, competencias y valores, y de posibilitar el enriquecimiento personal y grupal, para contribuir activamente a la cohesión y desarrollo comunitarios.



VI. OBJETIVO GENERAL

Combatir la brecha digital de género que presenta el estado de Tlaxcala y que limita la plena participación de las mujeres en la vida pública y la toma de decisiones, mediante propuestas de política pública que combatan esta problemática.

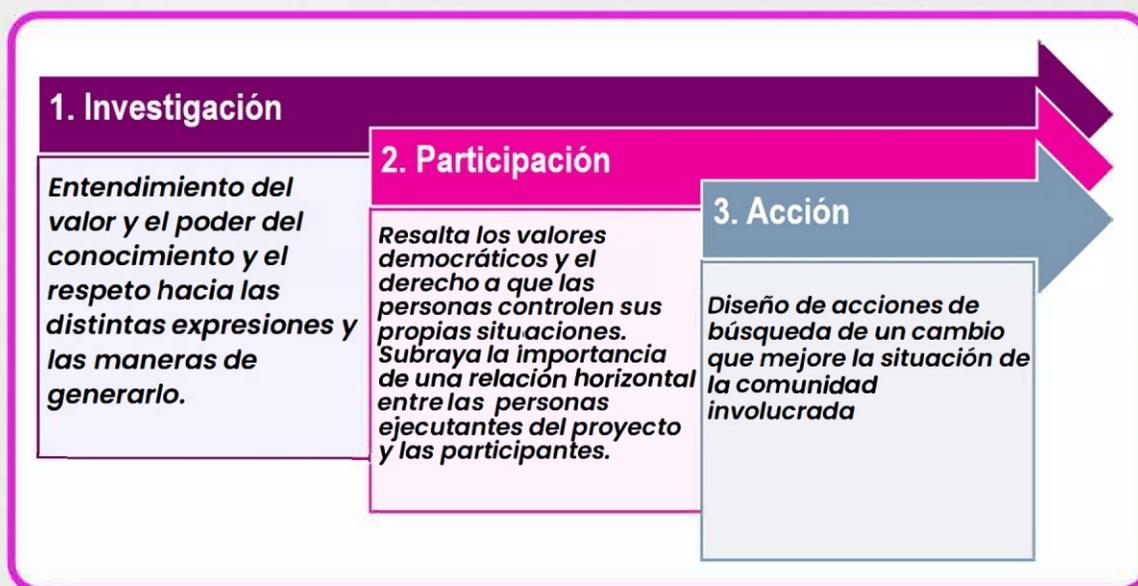
5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Construir colectivamente alternativas de solución para reducir las brechas digitales con el propósito de ser consideradas para su implementación y dar escucha activa a los aportes de las participantes.
2. Promover la igualdad de oportunidades reduciendo la exclusión de las mujeres en espacios de decisión y liderazgo mediante el empoderamiento digital.
3. Fortalecer la democracia al incrementar la representación y participación de las mujeres en la toma de decisiones, fomentando el desarrollo integral mediante la incorporación de las mujeres como actoras clave en la planificación comunitaria, mejorando así el impacto de las políticas públicas.

VII. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para la construcción de la Agenda política que aquí se presenta, se utilizó el enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP) (también conocida como Investigación Participativa (IP) o Investigación Acción (IA)) el cual se centra en tres pilares fundamentales (ver diagrama 2):

Diagrama 2. Pilares del enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP).



Fuente: adaptación propia con base en Zapata y Rondán.⁸

⁸ Zapata, F. y Rondán V., La investigación acción participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña, Lima, Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID), 2016, p.7, disponible en <https://mountain.pe/recursos/attachments/article/168/Investigacion-Accion-Participativa-IAP-Zapata-y-Rondan.pdf> (fecha de consulta: 16 de febrero de 2025).

Por tanto, esta perspectiva metodológica tiene el propósito de establecer herramientas para el cambio social con la participación de las personas (en este caso mujeres), orientando su colaboración hacia la acción y hacia la búsqueda del empoderamiento de los grupos vulnerables para que decidan y gestionen su propia transformación.⁹

La Investigación Acción Participativa es una metodología que permite recopilar el conocimiento y la experiencia de los y las actores participantes e incluye “la creación de espacios para el aprendizaje colaborativo y el diseño, ejecución y evaluación de acciones liberadoras”.¹⁰

Esta perspectiva, pretende alcanzar los máximos niveles de participación a través de distintas etapas que a continuación se exponen (ver diagrama 3):

Diagrama 3. Etapa del enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP).



Fuente: adaptación propia con base en Zapata y Rondán.¹¹

Asimismo, la metodología seguida para la construcción de la presente agenda se basó en el desarrollo y ejecución de dos talleres de capacitación en los que participaron tanto pobladoras del estado de Tlaxcala, como funcionarias públicas pertenecientes a instancias municipales y estatales, por lo que las propuestas de política pública a través de estrategias y líneas de acción que se exponen en este documento, se enriquecieron con las visiones multidisciplinares de los perfiles asistentes a estos talleres.

Dichas capacitaciones fueron la base metodológica que logró que las participantes establecieran alternativas de solución tanto en el plan de acción (también presentado como resultado del proyecto implementado), como de la agenda aquí detallada.

⁹ ídem.

¹⁰ Greenwood, D. (2020), “De la observación a la investigación-acción participativa: Una visión crítica de las prácticas antropológicas”, en Revista de Antropología Social, N° 9, Complutense, 2000, págs. 27-49, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=157929> (fecha de consulta: 28 de febrero de 2025).

¹¹ Zapata, F. y Rondán V., op cit.

La serie didáctica-pedagógica que se desarrolló en los talleres se encuentra basada en tres momentos:

1.-Proceso de aprendizaje.

2.-Acciones a realizar por parte del o la facilitadora y del o la alumna participante.

3.-Estrategias y técnicas a implementar.

La perspectiva metodológica para el desarrollo de las capacitaciones ejecutadas en los talleres tuvo un enfoque constructivista que se detalló en el plan de acción y que se complementó con estos tres momentos se describen con mayor detalle en el siguiente cuadro (ver cuadro 1):

Cuadro 1. Serie didáctica aplicada en los talleres de capacitación.

SERIE DIDÁCTICA			
Momento	Proceso de aprendizaje	Acciones a realizar: Instructor/a (I) /participante (P)	Estrategias y técnicas
Inicio	Problematización	I y P: Socialización de situaciones problemáticas pertinentes.	Planteamiento a partir de la situación significativa recuperada en la evaluación inicial.
	Propósitos	I: Establecimiento y socialización de objetivos y alcances de los talleres.	Precisar los objetivos de los talleres que sean medibles, logrables y alcanzables.
	Motivación/ Interés	I y P: Participación activa de las participantes.	Discusión guiada: casos, noticias, videos, imágenes, dinámicas de grupo, rol/play.
	Recuperación de saberes previos	I y P: exposición espontánea de realidades, problemáticas, contextos y	Actividad focal, lluvia de ideas, discusión guiada, uso del material didáctico.
Cierre	Evaluación	P: Demostración del aprendizaje alcanzado, construcción del plan de acción y de la agenda política digital de género, resolución de tareas, aplicación de lo aprendido, regular, controlar, aplicar y evaluar su propio aprendizaje.	Solución de problemas prácticos de la vida y la gestión de la violencia cotidiana. Evaluación.

Fuente: adaptación propia con base en Guerrero Hernández.¹²

¹² Guerrero Hernández, J., Inicio, desarrollo y cierre ¿Cómo diseñar una secuencia didáctica? (sitio web), Docentes al día, 2020, disponible en : <https://docentesaldia.com/2019/02/10/inicio-desarrollo-y-cierre-como-disenar-una-secuencia-didactica> (fecha de consulta: 23 de febrero de 2025).

VIII. ¿POR QUÉ CONSTRUIR UNA AGENDA POLÍTICA DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN LO DIGITAL?

Las brechas digitales de género impactan a las mujeres de distintas maneras y en distintos ámbitos, lo que limita sus oportunidades y su desarrollo tanto personal como profesional. Las mujeres participantes de este proyecto identificaron la importancia de combatir todas las desigualdades que las afectan de forma directa, poniendo en esta oportunidad el rompimiento de las desigualdades digitales como una prioridad para el empoderamiento femenino.

La importancia de construir una Agenda política radica en que al combatir la brecha digital se disminuyen una gran variedad de obstáculos que impiden a las mujeres desarrollarse integralmente. Es así que, en el ámbito económico se reducen los impactos que se traducen en menor acceso a fuentes de financiamiento, menor independencia económica, menores ingresos, menores posibilidades de obtener empleos de mayor nivel, así como menores posibilidades de progresar en su carrera profesional, es decir, el acceso contribuye de forma directa a empoderar económicamente a las mujeres.

Las brechas digitales incrementan las desigualdades sociales vulnerando los principios de igualdad de género y derechos humanos al no permitir el libre acceso de las mujeres a información, educación, trabajo, cultura y recreación. Además, estas desigualdades tienen impactos académicos ya que dificultan el acceso a recursos educativos en línea, además de que frenan la participación de las mujeres en actividades de aprendizaje colaborativo, obstaculizando de esta manera sus oportunidades educativas

La voz de las participantes que contribuyeron a construir el documento que aquí se expone, reflexionó sobre que la Agenda política de género contribuye a promover la igualdad de oportunidades reduciendo su exclusión de espacios de decisión y liderazgo mediante el planteamiento de herramientas que les permitan participar en procesos tanto políticos, como sociales y permite su empoderamiento a través del acceso a información.

La Agenda digital a su vez, promueve la verdadera igualdad sustantiva contribuyendo con estrategias concretas a reducir las brechas de género en derechos, oportunidades y recursos, siendo un importante instrumento que permite fortalecer la democracia al incrementar la representación y participación de las mujeres en la toma de decisiones y fomentando el desarrollo sostenible mediante la integración de las mujeres como actoras clave en la planificación comunitaria, mejorando así el impacto de las políticas públicas.

IX. FODA

Como parte de la Agenda política, se realizó la construcción de un análisis FODA, que tuvo como principal objetivo conocer la situación actual sobre la brecha digital de género en Tlaxcala y dotar de un sentido de orientación al proyecto de política pública expuesto en líneas anteriores. Así, las mujeres asistentes identificaron distintos puntos positivos con los que cuentan para ejecutar las líneas de acción propuestas, además distinguieron las debilidades y amenazas para lograr disminuir los riesgos y a su vez enfrentarlos.

Asimismo, el análisis FODA realizado, permitió abordar diversas estrategias para enfrentar las brechas digitales de género identificando las fortalezas y oportunidades que se tienen como red de mujeres con la finalidad de aprovecharlas; se establecieron las debilidades para lograr determinar la forma en que se van a superar; y finalmente, se delimitaron las amenazas con el propósito de identificar acciones que las neutralicen.

Cuadro No. 2. FODA realizado por las participantes.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Redes de mujeres creadas. • Diversidad de perfiles en las redes que enriquecen el proyecto. • Funcionarias públicas participantes que facilitan el acceso a gobiernos municipales y estatales en su caso. • Presencia de grandes empresas digitalizadas en distintos sectores productivos en Tlaxcala que se pueden sumar. • Presencia de gran cantidad de instituciones educativas en Tlaxcala con las que se pueden realizar convenios para la digitalización. • Incorporación de mujeres presidentas de comunidad con incidencia a nivel local. • Mujeres con perfiles STEM dentro de las redes de mujeres creadas dispuestas a sumarse al proyecto. • Comunicación interna efectiva. • Estrategias y objetivos bien definidos. • Instalaciones de las presidencias municipales y de comunidad para llevar a cabo las actividades del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de herramientas tradicionales para convocar a las mujeres como radios comunitarias y perifoneo. • Inclusión de poblaciones diversas. • Mayor conciencia social en torno a la temática. • Búsqueda y acceso a financiamiento adicional en organismos no gubernamentales e instituciones internacionales para el proyecto. • Trabajo en conjunto con otras entidades para evitar la duplicidad de esfuerzos o iniciativas. • Incorporación de personas al proyecto como voluntarias, que permita contar con recursos humanos adicionales. • Capitalización de la participación ciudadana. • Sumarse a otras iniciativas exitosas de conexión comunitaria como la desarrollada en el municipio de Cuetzalan en el estado de Puebla denominada Yeknemilis impulsada por la cooperativa Tosepan, u otras. • Buscar el apoyo de programas para la electrificación mediante paneles solares en comunidades como Luces de Esperanza de Iberdrola México, y el Programa de Apoyo para la Energía Solar (SSP) de World Habitat.

Debilidades	Amenzas
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos limitados o escasos. • Adecuación de contenidos de las capacitaciones en materia digital para personas que no saben leer y escribir. • Usos y costumbres arraigadas que obstaculizan la profesionalización de las mujeres. • Poder de convocatoria disminuido en algunas regiones para sumar a mujeres en la alfabetización digital. • Competencia con otros proyectos que también requieren de recursos públicos. • Poca incidencia a nivel federal para gestionar energía eléctrica e infraestructura tecnológica. • Falta de interés del sector privado en sumarse a las iniciativas propuestas. • Poca capacidad de acceso a instituciones educativas e instancias municipales. • Recursos deficientemente utilizados. • Escaso acceso a traductores de lenguas originarias para la adaptación de contenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilitamiento de las redes de mujeres formadas en los talleres y/o conflictos internos en las redes por intereses diferenciados. • Abandono o desinterés por parte de autoridades municipales y/o estatales del proyecto. • Cortes en el presupuesto o falta de financiamiento. • Reactividad en la gestión en comunidades altamente machistas que impiden la educación de las mujeres. • Dificultad de las mujeres a capacitar, para terminar su profesionalización digital. • Violencia de género contra las mujeres en el mundo digital. • Incremento de las desigualdades entre los diferentes grupos sociales y de los niveles de pobreza ligados a las brechas digitales. • Riesgos de ciberataques y criminalidad que afectan a la privacidad de las mujeres. • Cambios de gobierno por finalización del periodo de gestión, dejando inconclusas las políticas públicas propuestas. • Insuficiente cooperación práctica con empresas.

Cada una de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas recopiladas en la matriz FODA anteriormente planteada se realizaron durante el desarrollo de los talleres y resaltan la importancia de darle continuidad a las líneas de acción propuestas por las participantes, con la finalidad de potencializar la fortalezas y oportunidades, y de neutralizar las debilidades y amenazas, lo cual no sería posible sin el trabajo continuo y el seguimiento de las redes de mujeres creadas.

Para dar continuidad a lo plasmado en el FODA expuesto, es necesario añadir a las comunidades tanto rurales, como urbanas de forma que cada vez un mayor número de personas se sumen a la exigencia del derecho a la conexión. Esto no sería posible sin la incorporación de los grupos vulnerables que suelen ser los más afectados por las brechas digitales principalmente la población perteneciente a pueblos originarios, afroamericana, personas con discapacidad, entre otros; por lo que darle un enfoque de desarrollo integral es no sólo necesario, sino imprescindible.

La matriz FODA expuesta subraya los obstáculos estructurales, sistémicos e institucionales, como la falta de interés o de voluntad política de las instituciones públicas y de las empresas del sector privado, por lo que se destaca la necesidad de acciones eficientemente focalizadas que doten de herramientas a las mujeres que experimentan en su cotidianeidad el analfabetismo digital y las brechas digitales de género.

X. PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA DESARROLLADAS POR LAS PARTICIPANTES

Al igual que en el plan de acción, para la construcción de políticas públicas esbozadas en la presente agenda, se plantearon seis ejes de acción (ver diagrama 4):

Diagrama 4. Ejes para disminuir la brecha digital de género.



Fuente: elaboración propia con base en las intervenciones comunitarias de las participantes.

Con base en estos seis ejes, se distribuyeron las estrategias con sus respectivas líneas de acción propuestas por las participantes.

Es importante aclarar que, el alcance de las políticas públicas construidas por las participantes es a nivel estatal, sin embargo, existen líneas que atraviesan la acción del Gobierno Federal y que es importante considerar.

10.1. EJE 1. BARRERAS CULTURALES Y ECONÓMICAS

Las normas culturales, así como los roles y estereotipos de género y la discriminación en el hogar y la sociedad, sin duda obstaculizan el acceso de las mujeres a la educación y a la tecnología, por lo que es de fundamental importancia su combate y la intervención del Estado mediante distintas políticas públicas, que las participantes lograron identificar y que se exponen en el cuadro 3:

Cuadro 3. Estrategias y líneas de acción propuestas por las participantes para combatir las barreras culturales y económicas que profundizan la brecha digital.

Estrategia 1	
Capacitación continúa para romper las barreras culturales y económicas que limitan el acceso de las mujeres al mundo digital estableciendo convenios de colaboración con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil que impulsen el empoderamiento digital femenino mediante la participación de profesionales especialistas.	
Líneas de acción propuestas	Actoras y actores clave
1.1. Llevar talleres en sensibilización en perspectiva de género a comunidades regidas por usos y costumbres que contribuyan a romper los prejuicios sexistas que impiden el acceso de las mujeres a la educación digital.	<ul style="list-style-type: none"> •Presidencias de comunidad. •Gobiernos municipales. •Gobierno estatal. •Instituciones educativas. • Sociedad civil.
1.2. Impulsar un Sistema Estatal de Cuidados que permita a las mujeres tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo profesional, con énfasis en el ámbito digital.	
1.3. Capacitar en el uso de plataformas digitales y tecnologías incluyendo el uso de tractores para el campo, maquinaria pesada y en general todo tipo de tecnologías, para el empoderamiento económico.	
1.4. Fomentar en las zonas más marginadas la alfabetización digital de mujeres y niñas.	
1.5. Generar conciencia sobre la importancia de la inclusión y la no discriminación de las mujeres en el acceso, uso y apropiación de las nuevas tecnologías.	
1.6. Capacitar en materia de igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia en entornos digitales.	
1.7. Crear talleres de sensibilización para hombres sobre la violencia de género y su impacto en la comunidad y las redes sociales.	

Fuente: adaptación propia con base en las propuestas de las participantes.

10.2. EJE 2. ACCESO A DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

De forma específica, las participantes identificaron que la falta de recursos económicos para adquirir dispositivos electrónicos como teléfonos, tabletas, computadoras, entre otros; así como la dificultad en el uso de dispositivos y el analfabetismo digital, son algunas de las causas que limitan el acceso de mujeres a la gama de aparatos y equipos de tecnología, por lo que propusieron las siguientes líneas de acción (ver cuadro 4):

Cuadro 4. Estrategias y líneas de acción propuestas por las participantes para combatir el limitado o escaso acceso a dispositivos tecnológicos.

Estrategia 2	
Vinculación con instituciones gubernamentales y educativas, así como con empresas, para incrementar el acceso a dispositivos tecnológicos de las mujeres tlaxcaltecas.	
Líneas de acción propuestas	Actoras y actores clave
2.1. Realizar convenios con bibliotecas estatales y centros de cómputo universitarios para el préstamo de dispositivos tecnológicos a mujeres de escasos recursos y adultas mayores y la capacitación en su uso.	•Gobiernos municipales.
2.2. Implementar programas de adquisición de dispositivos con funciones básicas a bajo costo o con planes de pago accesibles.	•Gobierno estatal.
2.3. Instalar centros de cómputo y bibliotecas digitales comunitarias con acceso gratuito a Internet.	•Instituciones educativas.
2.4. Crear bancos de dispositivos electrónicos para préstamo en comunidades con alta marginación.	•Empresas privadas del sector tecnológico.
2.5. Gestionar convenios con empresas tecnológicas para donación y reciclaje de equipos en buen estado.	•Bibliotecas estatales.
2.6. Impulsar programas de financiamiento para la compra de dispositivos a mujeres emprendedoras y estudiantes.	
2.7. Impulsar programas de apoyo para la adquisición de equipos tecnológicos como tractores para el campo, maquinaria pesada y en general todo tipo de tecnologías, para el empoderamiento económico, y la capacitación en su uso.	

Fuente: adaptación propia con base en las propuestas de las participantes.

10.3. EJE 3. ACCESO A INTERNET

Para la construcción de las líneas de acción y estrategia del eje 3, referentes al acceso a Internet, las participantes identificaron como causas de este problema, la falta de infraestructura tecnológica, la baja inversión en innovación tecnológica en México, así como las distintas carencias en la infraestructura de telecomunicaciones y electricidad sobre todo en zonas rurales y con alta marginación, por lo que se construyeron las siguientes propuestas de política pública reflejadas en estrategias y líneas de acción (cuadro 5):

Cuadro 5. Estrategias y líneas de acción propuestas por las participantes para incrementar el acceso a Internet.

Estrategia 3	
Gestión ante el Gobierno Federal la cobertura para dotar de infraestructura eléctrica y tecnológica a regiones rurales y comunidades marginadas, así como la instalación de repetidoras y quioscos digitales comunitarios para facilitar el acceso a Internet.	
Líneas de acción propuestas	Actoras y actores clave
3.1. Capacitar a mujeres en la instalación de tecnologías verdes, principalmente de paneles solares, como parte del incremento de la red de electrificación en sus comunidades	<ul style="list-style-type: none">•Gobierno estatal.•Gobierno federal.•Instituciones educativas.•Empresas privadas del sector tecnológico
3.2. Garantizar una conexión a internet de calidad en comunidades marginadas.	
3.3. Implementar acceso gratuito a internet en espacios públicos y comunitarios.	
3.4. Colocar repetidores de señal gratuita en zonas rurales y de difícil acceso.	
3.5. Gestionar la instalación de quioscos digitales con acceso a trámites gubernamentales y servicios educativos.	
3.6. Incrementar la red de electrificación en las zonas marginadas de la entidad mediante energías alternativas como paneles solares y cobertura	

Fuente: adaptación propia con base en las propuestas de las participantes.

10.4. EJE 4. NIVEL DE HABILIDADES DIGITALES

Entre las causas que impiden adquirir habilidades digitales a las mujeres de Tlaxcala, se encuentra la discriminación por razones de género, la falta de recursos para la alfabetización digital y los prejuicios que consideran a las mujeres como “no aptas” para las tecnologías y que se siguen presentando, reflejándose en la menor incorporación de mujeres en las denominadas carreras STEM (ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés), así como en trabajos del sector tecnológico.

Con el objetivo de combatir las causas anteriormente mencionadas, las participantes propusieron las siguientes políticas públicas (cuadro 6):

Cuadro 6. Estrategias y líneas de acción propuestas por las participantes para incrementar el nivel de habilidades digitales en Tlaxcala.

Estrategia 4	
Fortalecimiento del nivel de habilidades digitales de las mujeres mediante el diseño de programas educativos con perspectiva de género y la instalación de centros educativos comunitarios.	
Líneas de acción propuestas	Actoras y actores clave
4.1. Establecer programas de voluntariado, prácticas profesionales o servicio social estudiantil para capacitar a mujeres en habilidades digitales con enfoque intergeneracional).	•Gobierno estatal.
4.2. Capacitar digitalmente a mujeres en la realización de trámites gubernamentales y obtención de documentos oficiales en portales oficiales.	•Presidencias de comunidad. •Sector empresarial.
4.3. Crear un programa de desarrollo permanente para mujeres, abarcando desde el manejo de herramientas básicas hasta la creación de contenido digital.	•Instituciones educativas.
4.4. Implementar centros de capacitación gratuita comunitarios digitales con equipos y acceso a internet.	•Comunidad universitaria con estudiantes interesados/as en participar.
4.5. Diseñar cursos en línea y presenciales con certificaciones en habilidades digitales para mujeres.	
4.6. Incluir módulos de educación digital con enfoque de género en programas educativos formales y no formales.	•Personas pertenecientes a pueblos originarios (traductores/as)
4.7. Firma de convenios con el sector privado para incrementar el número de practicantes mujeres y prestadoras de servicio social de carreras afines a la tecnología en las empresas.	
4.8. Crear contenido informativo y capacitaciones en lenguas originarias para mujeres indígenas.	

Fuente: adaptación propia con base en las propuestas de las participantes.

10.5. EJE 5. PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DEL SECTOR TECNOLÓGICO

La discriminación por razones de género, la falta de recursos para la alfabetización digital y los prejuicios sexistas que consideran a las mujeres como “no aptas” para las tecnologías, son algunas de las causas por las que las mujeres no participan en trabajos del sector tecnológicos, por ello con la finalidad de combatirlos, las participantes propusieron las siguientes líneas de acción (ver cuadro 7):

Cuadro 7. Estrategias y líneas de acción propuestas por las participantes para incrementar la participación de las mujeres en trabajos del sector tecnológico.

Estrategia 5	
Establecimiento de convenios de colaboración con el sector educativo y empresarial para impulsar la inserción de mujeres en trabajos del sector tecnológico y carreras STEM (ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés).	
Líneas de acción propuestas	Actoras y actores clave
5.1. Establecer un programa de becas para aquellas mujeres que deseen inscribirse en carreras STEM.	<ul style="list-style-type: none">•Gobierno estatal.•Sector educativo.•Sector empresarial (cámaras y organismos).
5.2. Impulsar la colaboración entre el sector educativo y empresarial para la realización de prácticas profesionales de mujeres estudiantes en empresas del sector tecnológico.	
5.3. Fomentar la participación de mujeres en tareas de alto impacto educativo mediante el manejo de plataformas digitales.	
5.4. Diseñar programas de capacitación específicos en programación, gestión de bases de datos y ofimática para mujeres.	
5.5. Impulsar la contratación de mujeres en el sector tecnológico mediante acciones afirmativas.	
5.6. Crear redes de mentoría entre mujeres que trabajen en el sector tecnológico y aquellas que deseen integrarse a él.	
5.7. Establecer incentivos para empresas que promuevan la igualdad de género en puestos tecnológicos.	
5.8. Otorgar puntos extras en licitaciones a aquellas empresas que cuenten con paridad de género con especial énfasis en mujeres indígenas, con discapacidad o pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, y otros grupos vulnerables.	

Fuente: adaptación propia con base en las propuestas de las participantes.

10.6. EJE 6. USO DE PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES

De forma particular este eje tiene un trato especial debido a que, aunque existen brechas que dificultan el uso de plataformas y redes sociales, cuando las mujeres logran acceder a ellas, experimentan un mayor índice de violencia al utilizarlas, por lo que también se hace necesario incorporar estrategias para combatir esta violencia.

Como factores detonadores del limitado acceso en el uso de plataformas y redes sociales, se distinguieron a los prejuicios sexistas que consideran a los hombres “más capaces” para los trabajos en los sectores de tecnologías, las dobles o triples jornadas que limitan el tiempo de las mujeres para capacitarse en TIC, la escasa o nula perspectiva de género en empresas del sector tecnológico, así como la falta de modelos femeninos en la industria tecnológica que hace que las mujeres se sientan menos identificadas.

Al respecto y para combatir estas barreras, se propusieron las siguientes estrategia y líneas de acción (ver cuadro 8).

Cuadro 8. Estrategias y líneas de acción propuestas por las participantes para incrementar el uso efectivo de las mujeres de plataformas y redes sociales.

Estrategia 6	
Incentivar el uso efectivo de plataformas y redes sociales mediante la capacitación con especial énfasis en personas de la tercera edad y el diseño de campañas de prevención contra la violencia ejercida en redes incluyendo fraudes y extorsiones.	
Líneas de acción propuestas	Actoras y actores clave
6.1. Incorporar en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), los datos y casos de violencia por orientación sexual.	
6.2. Crear contenido multimedia motivacional sobre igualdad de género en ámbitos laboral, escolar y social en las redes sociales de acuerdo con la edad del público objetivo.	
6.3. Implementar campañas de capacitación para personas de la tercera edad en el uso de herramientas digitales para trámites administrativos gubernamentales.	•Gobierno estatal.
6.4. Fortalecer las campañas de prevención contra fraudes y extorsiones en redes sociales, así como la concienciación sobre el manejo de datos personales.	•Gobierno municipal.
6.5. Impulsar protocolos de prevención y atención comunitarios en caso de experimentar violencia de género digital.	•Instituciones educativas.
6.6. Establecer convenio con la policía cibernética de Tlaxcala para la atención a casos de violencia de género digital contra las mujeres.	•Policía cibernética.
6.7. Crear programas de capacitación sobre el aprovechamiento de redes sociales para impulsar la actividad económica de las mujeres.	•Sociedad civil.
6.8. Fomentar que las instituciones gubernamentales y colectivos creen micrositiros de participación a manera de buzón de propuestas de iniciativas y acciones en favor de la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres.	

Fuente: adaptación propia con base en las propuestas de las participantes.

XI. ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LA AGENDA POLÍTICA

La construcción de la Agenda política aquí expuesta contó con diversas instituciones y organismos aliados que sin duda no sólo enriquecieron el documento, sino que, además, son actores y actoras clave para lograr su consolidación, ya que a través de ellas se puede incidir a nivel público para la realización de distintas gestiones que permitan llevar a cabo las líneas de acción propuestas.

Las alianzas formadas durante el desarrollo de los talleres tienen el potencial de trabajar en conjunto con las colectivas participantes, incorporándose así distintas visiones que permitirán alcanzar el objetivo en común de la Agenda, enfocado en reducir las brechas digitales de género en el estado de Tlaxcala. De forma particular estas alianzas construidas cumplieron distintos propósitos en la construcción de la Agenda, enfocadas en:

- ✓ Diseñar distintas estrategias enfocadas en disminuir las brechas digitales de las mujeres tlaxcaltecas.
- ✓ Trazar distintas líneas de acción para mejorar la calidad de vida de las mujeres que se encuentran excluidas del mundo digital.
- ✓ Identificar otros actores y actoras clave para la ejecución de las acciones propuestas.
- ✓ Acercar a las mujeres participantes a actividades hasta ahora realizadas en sus instituciones, enfocadas en la temática.

Ahora bien, las aliadas y aliados participantes poseen características que hacen que cada un aporte a la escalabilidad de las acciones propuestas y cuente con distintas particularidades que pueden beneficiar a las mujeres tlaxcaltecas para alcanzar su plena inclusión digital:

Cuadro No. 9. Alianzas estratégicas de la Agenda y sus características potencializadoras.

Característica	Aliados y aliadas estratégicas	Contribución
Alianzas transformadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Institutos Municipales de las Mujeres • Colectivo Cyber-pink • Red violeta de Tlaxcala • Colectivo LEENCO (Lesbianas en Construcción) • Movimiento Toktli Educación Ambiental 	Pueden contribuir a transformar la calidad de vida de las mujeres de Tlaxcala mediante el combate de roles y estereotipos de género, el sexismo, la discriminación y el machismo, a través de la influencia comunitaria que poseen.
Alianzas adaptadas al contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Presidentas de comunidad participantes • Municipios participantes • Institutos Municipales de las Mujeres • Ciudadanía 	Tienen amplio conocimiento de las realidades contextuales de las mujeres a nivel local y comunitario, y pueden incidir con diagnósticos más precisos y acciones para el cambio social con base en las particularidades locales.

Característica	Aliados y aliadas estratégicas	Contribución
Innovadoras	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Educación Pública del Estado •Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de Tlaxcala 	Tienen el potencial de innovar en la ejecución de la Agenda política mediante acciones novedosas que promuevan la inclusión digital de las mujeres de Tlaxcala contribuyendo con la mejora en el acceso a las TIC.
Escalables	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Gobernación •Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala •Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala •Representantes de partidos políticos 	Pueden contribuir a que las líneas de acción propuestas aumenten su influencia e impacto de forma gradual, replicando los modelos de éxito en la digitalización de las mujeres, en comunidades de difícil acceso beneficiando a otras mujeres excluidas.
Inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> •Tribunal Electoral de Tlaxcala •Instituto Tlaxcalteca de Elecciones •Poder Judicial del Estado de Tlaxcala •Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala •Colectivo Cyber-pink •Red violeta de Tlaxcala •Colectivo LEENCO (Lesbianas en Construcción) 	Pueden contribuir a garantizar la participación en igualdad de condiciones tanto de grupos vulnerables: adultas mayores, comunidad LGTTTQ+, pueblos originarios, entre otros; como de las y los actores promotores de la Agenda y sus beneficiarias, teniendo impactos positivos en su vida mediante la inclusión digital.
Transparentes	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las alianzas establecidas 	Todas las alianzas formadas tanto institucionales, como gubernamentales y ciudadanas, tienen el potencial de contar con estructuras efectivas de coordinación, conociendo la responsabilidad que cada una tiene en el impulso de la Agenda construida e informando sobre los avances realizados en materia de reducción de las brechas digitales en Tlaxcala.
Cuantificables	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las alianzas establecidas 	Todas las alianzas construidas durante el desarrollo del proyecto y sus talleres, tienen la particularidad de cuantificarse mediante el seguimiento de las estrategias y líneas de acción diseñadas que den cuenta de los avances conseguidos en materia de reducción de brecha digital de género y mediante una evaluación final que mida el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, los impactos y beneficios obtenidos.

Fuente: elaboración propia.

XII. PRINCIPALES HALLAZGOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA POLÍTICA DIGITAL PARA COMBATIR LAS BRECHAS DIGITALES



La construcción de la presente Agenda Política se basó en la escucha atenta y activa de las voces de las participantes que desde sus distintas realidades enriquecieron cada una de las propuestas planteadas, así surgieron distintas aristas que es importante mencionar con el objetivo de complementar el análisis y combatir los diferentes obstáculos a los que las mujeres se enfrentan para acceder a las TIC.

Dentro de los principales hallazgos se encuentra la categoría de pobreza digital que las mujeres participantes relacionaron con la falta de recursos económicos para acceder a dispositivos electrónicos como computadoras, tabletas o celulares, lo que impide la plena participación de ellas en actividades relacionadas con la tecnología, de ahí, la importancia de las líneas de acción planteadas de forma específica en el eje número 2.

De la misma forma, se hace necesario mencionar que los contextos a los que se enfrentan las mujeres son diferenciados, teniendo muchas de ellas distintas capas opresoras que limitan su plena participación en la vida pública. Es así que surgió como una importante problemática a enfrentar antes de disminuir la brecha digital, la del analfabetismo aún presente en el estado, ya que en el año 2020 en Tlaxcala la tasa de personas que no sabían leer ni escribir era de 1.24%, de las cuales, el 69.7% eran mujeres;¹³ lo que sin duda es un fundamental reto a considerar si se pretende reducir la brecha tecnológica. Se hace mención a este respecto como un hallazgo, ya que, si una mujer analfabeta tiene el deseo de capacitarse en tecnologías, es fundamental que en primer lugar tenga el acceso adecuado a la educación básica garantizada por el Estado. Asimismo, las TIC pueden fungir a su vez como herramientas fundamentales para alfabetizar y lograr eliminar la tasa de analfabetismo aún presente.

Asimismo, dentro de los hallazgos que surgieron durante el desarrollo de los talleres y en la construcción de esta agenda, se encuentra la intervención de las participantes que se identificaron como lesbianas quienes reflexionaron sobre el hecho de que las tecnologías tienen un sesgo profundamente patriarcal al utilizar modelos masculinos como universales en los que se esparcen una gran cantidad de prejuicios, como el hecho de tener la creencia de que las lesbianas “quieren ser como los hombres”, lo que fomenta un alto grado de discriminación y violencia en el uso de las plataformas digitales y redes sociales que es necesario combatir.

¹³ INEGI, Censo de población y vivienda 2020, op. cit.

Otro de los hallazgos a destacar es la importancia de diversificar el lenguaje tanto en las capacitaciones propuestas como en la difusión de campañas, acuerdos y todas las líneas de acción planteadas, traduciendo las estrategias a las distintas lenguas originarias habladas en Tlaxcala, de forma particular al náhuatl, que es la lengua mayormente hablada en la entidad. Es no sólo fundamental el uso de lenguaje incluyente y no sexista, sino además es vital el uso de lenguas originarias que incentive a un mayor número de mujeres pertenecientes a pueblos originarios a formarse en el uso de TIC de forma que se generen modelos que las motive a acceder al mundo digital.

En adición, dentro de los principales hallazgos encontrados en las actividades desarrolladas se encuentra la limitante del acceso a Internet establecida en el eje 3 de esta agenda para el que se propusieron distintas líneas de acción, sin embargo, como una alternativa para invitar a mujeres a las capacitaciones, planes y programas propuestos en cada uno de los ejes, las participantes expusieron la utilidad e impacto de herramientas como el perifoneo en comunidades y municipios, lo que resalta el uso de otro tipo de instrumentos tradicionales que poseen cierta funcionalidad para enfrentar las limitantes a nivel local y que pueden contribuir a resolver ciertos obstáculos para que los proyectos de implementación no fracasen.

Finalmente, se destaca como un hallazgo la fundamental importancia expuesta por las participantes de tejer redes de apoyo entre ellas que contribuya a combatir el entorno patriarcal en el que aún se desenvuelven, reflejado en el uso de la violencia cuando de desarrollarse tanto personal, como profesionalmente se trata. La colectividad, concluyeron, contribuye a su empoderamiento, y a desarrollar su potencial enfrentando en conjunto situaciones de violencia.

XIII. CONCLUSIONES



La voz tanto de las mujeres de la sociedad civil, como de las funcionarias públicas participantes definitivamente fue el pilar que sustentó la Agenda Política Digital aquí planteada. Sin lugar a duda, ninguna política pública es eficiente si se realiza única y exclusivamente desde el escritorio sin el recorrido en territorio, por lo que cada uno de los aportes realizados por las mujeres participantes enriqueció profundamente las estrategias plasmadas, sin los que no hubiera sido posible la construcción de este documento.

Las políticas públicas juegan un rol vital en el desarrollo y bienestar de un país, estado o municipio, por lo que en esta agenda se expusieron distintas alternativas de solución para encarar la problemática y desafíos en el uso, goce y apropiación de las tecnologías reflejados en la brecha digital que obstaculiza el progreso económico, social y político de, en este caso, las mujeres del estado de Tlaxcala. Las acciones aquí desarrolladas deben ser emprendidas en colaboración con la sociedad civil, aspecto esencial en el proceso de elaboración y ejecución de las políticas públicas.

Las estrategias y líneas de acción plasmadas en este documento tienen el potencial de generar un impacto social significativo, de ahí el llamado a ser tomadas en cuenta y ejecutadas en la entidad tlaxcalteca de forma que se reduzcan las desigualdades y se mejora la calidad de vida de las mujeres en la entidad, promoviendo de esta manera una significativa inclusión social. Es importante concluir, además, que las políticas públicas sugeridas por las participantes también pueden fomentar una mayor movilidad social, permitiendo que las mujeres superen barreras y accedan a oportunidades de desarrollo.

Si bien el alcance de esta agenda es estatal, las políticas públicas planteadas mediante estrategias y líneas de acción tienen la capacidad de ser ejecutadas en todo el territorio nacional, ya que la brecha digital es un problema que aqueja de forma general al país. Asimismo, muchas de las acciones propuestas pueden aplicarse a nivel comunitario, municipal y estatal, de ahí lo enriquecedor de este documento.

La brecha digital de género es un problema que nos aqueja a todos como sociedad, sin su combate hasta lograr su total eliminación, no se puede hablar de una verdadera igualdad sustantiva, de este rasgo se desprende la importancia de proponer acciones que las combatan, propósito que la Agenda Política Digital aquí desarrollada cumplió, con la premisa fundamental de incorporar las visiones, perspectivas, ideas y estrategias de todas las mujeres participantes.

El alcance de la igualdad no puede lograrse sin un enfoque inclusivo y de justicia social, para ello es indispensable encarar las distintas formas de exclusión que enfrentan las mujeres de las que el mundo digital no escapa, por ello es necesario la ejecución de políticas públicas que garanticen su acceso al mundo tecnológico, por lo que esta Agenda cierra con el llamado a todas y todos los actores involucrados a considerar las propuestas esbozadas y a sumar esfuerzos para reducir la brecha digital en todos los niveles, sobre todo en aquellas comunidades que presentan alta marginación y mayor dificultad de conexión.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

Castaño Collado, Cecilia (2008). La segunda brecha digital. Colección: Feminismo. España.

Centro Interdisciplinario Humanista para el Avance de las Mujeres (2019). Guía para la elaboración de una Agenda Pública. Instituto Nacional Electoral.

Donoso-Vázquez, Trinidad; Estradé, Sònia y Vergés, Núria (2022). Brecha digital de género. Unión Iberoamericana de Universidades y Universidad de Barce-lona, España.

Gómez-Trigueros, Isabel María (2024). Brecha digital de género y coeducación: claves conceptuales y orientaciones metodológicas. Aula Magna.

Greenwood, D. (2020). De la observación a la investigación-acción participativa: Una visión crítica de las prácticas antropológicas. Revista de Antropología Social, 9: 27-49.

Guerrero Hernández, J. (2020). Inicio, desarrollo y cierre ¿Cómo diseñar una secuencia didáctica? Disponible en:<https://docentesaldia.com/2019/02/10/inicio-desarrollo-y-cierre-como-disenar-una-secuencia-didactica/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, Datos abiertos [base de datos], disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#datos_abiertos

INEGI, Censo de población y vivienda 2020, Datos abiertos Tlaxcala [base de datos], disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos.

Instituto Nacional Electoral (2021). Manual sobre violencia política contra las mujeres en la esfera digital y mediática.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [L.F.P.E.D], Reformada, Diario Oficial de la Federación, 6 de diciembre de 2022, (México).

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [L.G.I.M.H.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, 31 de octubre de 2022, (México).

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [L.A.M.V.L.V.], Reformada, Diario Oficial de la Federación, 8 de mayo de 2023, (México).

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, [L.A.M.V.L.V.], Reformada, Diario Oficial del estado de Puebla, 27 de julio de 2023, (Puebla, México).

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, [L.I.M.H.E.P.], Reformada, Diario Oficial del estado de Puebla, 1 de diciembre de 2023, (Puebla, México).

ONU-Mujeres, **Cómo asegurar un futuro digital equitativo, 2023**, disponible en <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/03/como-asegurar-un-futuro-digital-equitativo#:~:text=Las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as,dar%20en%20la%20direcci%C3%B3n%20correcta>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), **Entendiendo la brecha digital, 2001**, p.5, disponible en : https://www.oecd.org/en/publications/understanding-the-digital-divide_236405667766.html

Rodríguez Gallardo, Adolfo (2006). **La brecha digital y sus determinantes / Adolfo Rodríguez Gallardo**. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Thirión, J. y Valle Zárate, J. (2018). **La brecha digital y la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en las economías regionales de México**. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 9(2), 39-53.

Zapata, F. y Rondán V. (2016). **La investigación - acción participativa. Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña**. Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID).

XV. GLOSARIO

ACCESO A DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS: comparación del acceso a dispositivos como smartphones, computadoras o tabletas entre géneros.

ACCESO A INTERNET: porcentaje de hombres y mujeres que tienen acceso a Internet, tanto en zonas urbanas como rurales.

ACCIONES AFIRMATIVAS: conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

BARRERAS CULTURALES Y ECONÓMICAS: análisis de factores como normas culturales y limitaciones financieras que afectan de forma diferencial el acceso y uso de tecnologías entre géneros.

BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO: medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.

BRECHA DIGITAL DE GÉNERO: desigualdad que existe entre personas, empresas o determinadas zonas geográficas en cuanto al acceso a las TIC (tecnologías de la información y la comunicación). Sin este acceso, una parte de la población carece de las llamadas “habilidades digitales”. Explica y mide la diferencia que experimentan las mujeres en su incorporación al uso de las nuevas tecnologías respecto a los hombres.

DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: son ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; son ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otra reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad.

GÉNERO: categoría de análisis de las ciencias sociales, que refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a mujeres y hombres, dentro de la sociedad. Esta distinción es una construcción social y cultural que restringe las posibilidades y el desarrollo pleno de capacidades de las personas.

IGUALDAD SUSTANTIVA: es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA: se refiere a toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además se refiere con respeto a todas las personas. Es importante saber que la manera en que nos expresamos y comunicamos, también puede constituir formas de discriminación, reforzando y transmitiendo los estereotipos de género, denostando las reivindicaciones sociales y ejerciendo violencia simbólica contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual. La reeducación en el lenguaje significa un medio para transitar a una cultura en favor de la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

NIVEL DE HABILIDADES DIGITALES: evaluación de competencias digitales básicas y avanzadas, como el uso de aplicaciones, navegación segura y programación, entre hombres y mujeres.

PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DEL SECTOR TECNOLÓGICO: proporción de hombres y mujeres en empleos vinculados a las TIC.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

POBREZA DIGITAL: falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), o la falta de habilidades para usarlas. Es una forma de discriminación tecnológica que constituye una forma de pobreza y exclusión social, al privar a una parte de la ciudadanía de recursos esenciales para desarrollarse.

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD: las políticas de igualdad son todas aquellas acciones o programas que ponen en marcha los gobiernos en los tres ámbitos y tienen el objetivo de promover y desarrollar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

ROLES DE GÉNERO: el término explica el conjunto de conductas y expectativas, que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres. A pesar de la persistencia de estos roles asignados a unas y otros a partir de estereotipos de género, en muchas culturas y sociedades actuales aún prevalecen en las relaciones familiares, sociales o laborales.

SEXISMO: creencia de que un sexo es superior al otro. En nuestras sociedades patriarcales, casi siempre el sexo que se cree superior es el masculino. Hay muchas manifestaciones del sexismo tales como androcentrismo, insensibilidad al género, dicotomismo sexual, familismo, sobregeneralización, etc.

SISTEMA PATRIARCAL: sistema que justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia liderada por un patriarca cuyas estructuras se proyectaron luego a todo el orden social. En el sistema patriarcal hay un conjunto de instituciones que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas.

USO DE PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES: frecuencia y formas en que hombres y mujeres utilizan redes sociales y plataformas digitales para comunicación, aprendizaje o trabajo.

Violencia contra las mujeres: cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

VIOLENCIA DIGITAL: es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.



FORMACIÓN POLÍTICA